

Referencia:	2021/00001943A
Asunto:	BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE COMARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN 2021 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA
Interesado:	
Representante:	

ANUNCIO PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Mediante la presente se comunica que, analizada la documentación presentada a la "Convocatoria para la selección de entidades colaboradoras en materia de comarketing para la promoción turística de Fuerteventura en el marco del Plan Estratégico de Acción 2021 del Patronato de Turismo de Fuerteventura" conforme a las bases de la misma, en el día de hoy se procede a requerir a las empresas que a continuación se relacionan para que subsanen la documentación presentada procediendo a formular los requerimientos para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de su notificación por correo electrónico y publicación en la página web del Patronato de Turismo de Fuerteventura se proceda a su subsanación:

BRAVO TOURS 1998 A/S
 CHRISTIAN TOURS'76 TOUR SRL
 COMPAÑÍA OPERADORA DE CORTO Y MEDIO RADIO IBERIA EXPRESS, S.A.U.
 EASYJET HOLIDAYS LIMITED
 FTI TOURISTIK GMBH
 NOWA ITAKA SP ZOO
 RYANAIR D.A.C.
 SCHAUINSLAND-REISEN GMBH
 SEIJAS Y OTERO, S.L.
 THALASSO Nº1
 TOURMUNDIAL OPERADORES, S.A.
 TRAVELCONCEPT, S.L.
 VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
 VIAJES EROSKI, S.A.
 VIAJES SOLTOUR, S.A.

Plazo de subsanaciones: del 18.05.2021 al 31.05.2021.

EL GERENTE